

Lima, 11 de febrero de 2020

Señores.

Superintendencia del Mercado de Valores SMV

Presente.-

Ref: (I) Atención a EMI -095-2020
(II) "Hecho de Importancia"

De mi especial consideración:

Por la presente, cumplimos con aclarar lo siguiente respecto del hecho de importancia remitido por nuestra empresa con fecha 31 de enero de 2020:

Que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2017 se acordó, entre otros, la modificación del artículo 1 del Estatuto Social modificando la denominación social por "ETNA S.A."

Que, dicho acuerdo fue observado por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, debido a la existencia de otra sociedad con similar denominación en el interior del país.

Conforme al principio de rogación, la administración de nuestra empresa optó por el desistimiento de la inscripción de dicho acuerdo, a fin de viabilizar la inscripción de los demás acuerdos que finalmente sí fueron inscritos en los Registros Públicos de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

Nuestra Junta General de Accionistas hasta la fecha no ha dejado sin efecto ni ha adoptado una nueva decisión sobre el acuerdo de modificación de la denominación social de nuestra sociedad luego de la observación de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos. Cabe indicar que ello será puesto en consideración para ser tratado en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas próxima y será informado conforme la normativa aplicable.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,



Dante Castillo
Representante Bursátil